



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 62**

En la ciudad de Panamá, al día cuatro (4) del mes de junio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

322 B	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por la firma forense Servicios Legales y Asociados, Servicios Legales, en representación de <b>FINCAP S.A.</b> , para que se declare nula, por ilegal la Resolución N°.291 del 5 de julio de 2011, emitida por la Dirección General de Empresas Financieras, del Ministerio de Comercio e Industrias, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
323 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , interpuesta por el Licdo. Raúl Eduardo Díaz Arango, en representación de <b>GRUPO E.I.A., S.A.</b> , para que se declare nula, por ilegal la Resolución Gerencial N°.6-2014 del 27 de enero de 2014, emitida por la Caja de Ahorros, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

BENAVIDES	322
FABREYA	323

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,